



# DIRECCIÓN DE LA MUJER

## SERVICIO: GESTIÓN LEGAL SOBRE SEPARACIÓN PROVISIONAL DE CÓNYUGES

<b>DIRIGIDO</b>	Mujeres del municipio de García, en situación de violencia.	<b>HOMOCLAVE</b>	DM-CPP-S09
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	A solicitud de la usuaria		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 35, fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.		
<b>DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>NOMBRE</b>	Dirección de la mujer		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación de proyectos y programas	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
<b>DOMICILIO</b>	Camino a la estación S/N, Col. Fray Juan Antonio de Sobrevilla, García, N.L.		
<b>RESPONSABLE</b>	Lic. Gloria Mayela Cano López	<b>PUESTO</b>	Directora de la mujer
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:direcciondelamujer@garcia.gob.mx">direcciondelamujer@garcia.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	81-82-83-19-70
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	Atención inicial inmediata	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	Ninguno
<b>COSTO</b>	Gratuito	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Artículo 1, 8, 20 inciso c) Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Acudir la mujer interesada víctima de violencia a las instalaciones de la Dirección de la mujer.		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
01.-	Acta de matrimonio actualizada (del año en curso), en caso de estar casada.	1	2
02.-	Acta de nacimiento de los menores, en su caso. Actualizadas (del año en curso)	1	2
03.-	Identificación oficial con fotografía		1
04.-	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses		1

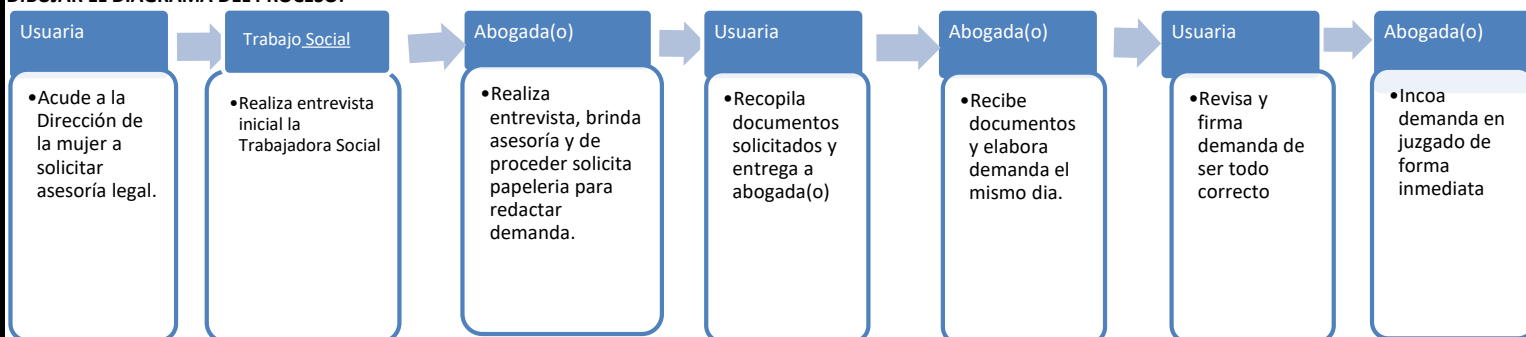
### EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Juzgado décimo quinto distrito judicial en el estado de Nuevo León	General Treviño 408, Centro de García, N.L.

**OBSERVACIONES:** Todos los procesos legales se realizan por medio del Juzgado señalado, la Dirección de la Mujer solo actúa como defensor de la parte actora.

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

#### DIBUJAR EL DIAGRAMA DEL PROCESO:



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MAYO 2022

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-82-83-19-70